



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00561-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Catorce de septiembre de dos mil veintiuno

SE DEJA A DISPOSICIÓN de la señora MARÍA EUGENIA RESTREPO HERRERA, el presente trámite sucesorio, lo anterior, atendiendo la solicitud de información del proceso presentada por ella el 09 de septiembre de 2021; a quien se le advierte que deberá acudir al profesional del derecho que la representa, el abogado ZEHIR MARIN JARAMILLO, para su debida asesoría, pues por el Ley el Despacho se encuentra imposibilitado para tal fin.

El expediente podrá ser consultado a través del siguiente vínculo:  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02fenvigado\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EtNCYtr9gppCsgZ9eUFA7xoBEYTBRGqlrBU0KBW8\\_5\\_rgA?e=vGZ4q1](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtNCYtr9gppCsgZ9eUFA7xoBEYTBRGqlrBU0KBW8_5_rgA?e=vGZ4q1)

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

(M)

i  
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0143  
Fijado hoy 15 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria